



## Ayuntamiento de Bicorp

Expediente n.º: 141/2018

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 10/09/2018

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, SIN endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2019 se caracteriza por incremento de inversiones, transparencia, cero nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas y austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para 2019 asciende a 396.000,00 €, lo que supone *una reducción*] de 112.000,00 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 22,05 % *menos*.

### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	508000,00 €	100	396000,00 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	349400,00 €	68,78	379027,00 €	95,71
1	Gastos del Personal	152779,76	30,0	179661,39	45,38
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	160165,04	31,5	162196,61	40,95
3	Gastos financieros	175,00	0,03	175,00 €	0,04
4	Transferencias corrientes	36280,20	7,14	36967,00 €	9,33



## Ayuntamiento de Bicorp

5	Fondo de contingencia	0,00	0	0,00 €	0
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>158.600,00 €</b>	<b>31,52</b>	<b>17000,00 €</b>	<b>4,29</b>
6	Inversiones reales	158.600,00	31,52	17000,00 €	4,29
7	Transferencias de capital	0,00	0	0,00 €	0
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0</b>
8	Activos financieros	0,00	0	0,00 €	0
9	Pasivos financieros	0,00	0	0,00 €	0
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>508000,00 €</b>	<b>100</b>	<b>396000,00 €</b>	<b>100</b>

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 179.661,39 euros, experimentando un incremento del 1,5% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2018, sin tener en cuenta la nueva partida creada para parking benefetal, así como, los técnicos municipales, de conformidad a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2018, incrementados como máximo en un 1,5 %.

**CAPÍTULO 2.** El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2019, asciende a un crédito por importe de 162196,61 euros, lo cual supone un *incremento* del 1,5% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos/ comisiones bancarias puesto que este Ayuntamiento no tiene ningún préstamo. Con respecto al Presupuesto Municipal anterior se queda igual.

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. [*mancomunidad, fvmp, femp, atenciones benéficas, bandas de música y asociaciones*].



## Ayuntamiento de Bicorp

Se prevén créditos por importe de 36967,00 euros en 2019, que constituirían el 9,33 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un *incremento* del 1,9% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 5.** El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 **inversiones reales** por un importe de 17.000,00 euros, financiadas con recursos propios (17000,00 euros), ya que este año al ser los proyectos SOM, IFS etc bianuales ya están consignados en el ejercicio anterior.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 4,29 % del total del Presupuesto.

**CAPÍTULO 7.** En relación con las **transferencias de capital** comprenden 0 euros, representando un 0% del total,

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

**CAPÍTULO 9** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>508000,00 €</b>	100%	<b>396000,00 €</b>	100%
A.1	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>388000,00 €</b>	76,37	<b>396000,00 €</b>	100%
1	Impuestos directos	140815,00	27,12	150500,00 €	38,00 %
2	Impuestos indirectos	4300,00 €	0,85	6000,00 €	1,51 %
3	Tasas, precios públicos y	102134,00 €	20,10	97584,31 €	24,64



## Ayuntamiento de Bicorp

	otros ingresos				%
4	Transferencias corrientes	104400,00€	20,55	95659,00 €	24,16 %
5	Ingresos patrimoniales	36351,00 €	7,15	46256,69 €	11,68 %
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>23,62</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0%	0,00 €	0%
7	Transferencia de capital	120000,00 €	23,62	0,00 €	0%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>508000,00 €</b>	<b>100</b>	<b>396000,00 €</b>	<b>100%</b>

**CAPÍTULO 1.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 11.200,00 euros por IBI Rústica, representando un 2,83 % del presupuesto.
- 87.100,00 euros por IBI Urbana, representando un 22 % del presupuesto.
- 33.800,00 euros por IVTM, representando un 8,53 % del presupuesto.
- 8.000,00 euros por Plusvalías, representando un 2,02 % del presupuesto.
- 3.700,00 euros por IAE, representando un 0,93 % del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un *incremento* del crédito del 7% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 6.000,00 euros representando un 1,51% del presupuesto y suponiendo un *incremento* del crédito del 40% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 97.584,31 euros, lo que supone un *decremento* del 4,54 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén



## Ayuntamiento de Bicorp

---

liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé *inferior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2019 se consigna un importe de 95.659,00 euros, puesto que se elimina el convenio firmado con el municipio colindante para hacer frente al mantenimiento de Cementerio.

**CAPÍTULO 5.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 46.256,69 euros y constituyen un 11,68 % del presupuesto municipal.

Esto supondrá un *incremento* del 4,40 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que se incrementa la partida de aprovechamientos forestales por tener adjudicado una subasta de madera.

**CAPÍTULO 6.** Las **enajenaciones de inversiones reales** no comprende ingresos.

**CAPÍTULO 7.** El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas. *Este año al ser los proyectos bianuales con respecto al año anterior no se ha consignado nada a la espera de subvenciones nuevas.*

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

**CAPÍTULO 9.** El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2019, cuyo importe asciende a 396.000,00 euros, acompañado de esta Memoria.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**